ZNF

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
"DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SUB GERENCIA DE INFORMATICA
RECIBIDO
FECHA: 24 AGO 2018
HORA: 8:16 p.m.

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 1133-2018/MPS.

Sullana, 22 de agosto del 2018

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
SECRETARIA GENERAL
V° B°

VISTO: El Informe N° 1361-2018/MPS-GAF-SG.L. de fecha 21 de agosto del año en curso, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual solicita Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2018 de la Municipalidad Provincial de Sullana (Décimo Octava Versión), para efectos de su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0032-2018/MPS de fecha 11 de Enero del 2018, se aprobó el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA**;

Que, el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 350-2015-EF – Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe.- **"(…) Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de Selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE mediante Directiva (…)"**;

Que, mediante el documento del Visto la Sub Gerencia de Logística, solicita la Modificación del Plan Anual de Contrataciones Año 2018 – Décimo Octava Versión, para incluir el siguiente proceso de selección:

INCLUSION

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA CALLE GRAU, TRAMO COMPRENDIDA ENTRE AV. CHAMPAGNAT Y TRANSVERSAL LIMA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA"	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	295,738.07	AGOSTO

Que, con Informe N° 1335-2018/MPS-GPyP-SGP del 03.08.2018, la Sub Gerencia de Presupuesto alcanza la Certificación Presupuestaria Nota N° 00001159 del 03.08.2018, por el monto de S/. 301,838.07 soles, para la **EJECUCION DE FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA CALLE GRAU, TRAMO COMPRENDIDA ENTRE AV. CHAMPAGNAT Y TRANSVERSAL LIMA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA";**

Que, en virtud a lo antes expuesto es necesario se emita el acto resolutivo correspondiente, modificando el Plan Anual de Contrataciones Año 2018; y

De conformidad con lo informado por la Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Logística y a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación del **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES AÑO 2018 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA – Décimo Octava Versión,** en el sentido de INCLUIR los siguientes procesos de selección:

…///

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

.../// Viene de Resolución de Alcaldía N° 1133-2018/MPS del 22.07.2018.

INCLUSION

DESCRIPCION	OBJETO	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO SOLES	FECHA ESTIMADA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE LA EJECUCION DE FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN LA CALLE GRAU, TRAMO COMPRENDIDA ENTRE AV. CHAMPAGNAT Y TRANSVERSAL LIMA DEL DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA DE SULLANA – PIURA"	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	295,738.07	AGOSTO

Artículo Segundo.- Autorizar a la Sub Gerencia de Logística, la publicación de la presente Resolución y Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado SEACE, dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, bajo responsabilidad; haciéndolo de conocimiento de las dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

Abog. Rosa Kelly Ludeña Chinchay
Secretaria General

c.c.-
GM, GPyP, Sub. Log., GDUeI, Subg. Estud., Otros.
/dcg.